



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Secretaría General

Decreto de sustitución de Alcaldía

Decreto de sustitución de Alcaldía periodo vacacional 2024

Con fecha 15 de julio de 2024, la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada, ha dictado Decreto que literalmente dice:

“Doña María Francisca Carazo Villalonga, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Granada,

De conformidad con lo que al respecto se dispone en el artículo 25 del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 125.1 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y con objeto de cubrir la ausencia de la Titular de esta Alcaldía durante el periodo vacacional del año 2.024,

HE RESUELTO:

Delegar la totalidad de las funciones correspondientes al cargo de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Granada en los Tenientes de Alcalde que a continuación se relacionan y para los días que igualmente se dicen:

- Don Jorge Saavedra Requena, Primer Teniente de Alcalde:** del 3 al 8 de agosto de 2.024, ambos inclusive.
- Don Vito Rafael Episcopo Solís, Sexto Teniente de Alcalde:** del 9 al 18 de agosto de 2.024, ambos inclusive.
- Don Juan Ramón Ferreira Siles, Cuarto Teniente de Alcalde:** del 19 al 25 de agosto de 2.024, ambos inclusive.

El presente Decreto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad durante los días señalados.

Dese cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.”

En Granada, a 15 de julio de 2024

Firmado por Ildfonso Cobo Navarrete

EL SECRETARIO GENERAL